

CELEBRACIÓN DEL PRIMER CONCILIO PROVINCIAL DE VALLADOLID, AÑO 1887

RESUMEN

En el Concordato español de 1851 entre la Santa Sede, Pío IX y la Reina de España, Isabel II, se creó la provincia eclesiástica de Valladolid, que fue erigida el 8 de diciembre de 1857 con la diócesis sufragáneas de Astorga, Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Ávila y Segovia, de las cuales Valladolid y Segovia habían pertenecido a la provincia eccl. de Toledo y las restantes a la de Santiago de Compostela.

En 1882 es nombrado arzobispo de Valladolid D. Benito Sanz y Forés, que era obispo de Oviedo, cuarto en la sede metropolitana. Fue su objetivo principal celebrar un Concilio Provincial con el fin de coordinar la vida pastoral en toda la provincia para el bien de las almas. En comunión con los obispos sufragáneos, obtenida la licencia de la Santa Sede, el concilio debidamente preparado, se celebró en Valladolid el 16 de junio al 2 de agosto de 1887 con una solemnidad y esplendor extraordinario.

En el Concilio se trataron los temas de la Fe católica. La Iglesia, los sacramentos y sacramentales. El culto divino, La perfección del clero, La vida cristiana y Los bienes de la Iglesia. Toda la doctrina quedó concretada en 717 decretos que fueron aprobados por la Sagrada Congregación de Concilios con tan sólo 26 correcciones accidentales. El Concilio fue muy alabado por la Santa Sede.

Después del Concilio, en los años 1889-1891 se celebraron en todas las diócesis sufragáneas, en Segovia en 1891, los Sínodos diocesanos y la doctrina y disciplina del Concilio provincial llegó a todos los rincones de la provincia, siendo el catecismo del P. Astete el texto oficial para los fieles. El Concilio fue un verdadero revulsivo para todos; afianzó la fe en muchos, se rechazaron los errores existentes, se restablecieron las buenas costumbres, el clero despertó de su letargo, se renovó la vida cristiana, surgieron numerosas vocaciones y los seminarios y conventos se regeneraron. En el año 1930 se celebró en Valladolid el segundo Concilio provincial que ratificó toda la doctrina del primero, acomodando a los tiempos actuales algunas cosas disciplinares, siguiendo su doctrina hasta el Vaticano II de 1965.